



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

177**MADRID NÚMERO 33**

EDICTO

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria de lo social del número 33 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Sonia Sánchez Sáez, contra don José Luis Bozal González, “Instituto de Formación de Operaciones y Sistemas, Sociedad Limitada”, “Instituto de Salud y Dependencia, Sociedad Limitada”, “Genera Formación y Consultoría, Sociedad Limitada”, “Zalbo Consulting, Sociedad Limitada”, e “Instituto de Formación Online, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 591 de 2012, se ha acordado citar a don José Luis Bozal González, “Instituto de Formación de Operaciones y Sistemas, Sociedad Limitada”, “Instituto de Salud y Dependencia, Sociedad Limitada”, “Genera Formación y Consultoría, Sociedad Limitada”, “Zalbo Consulting, Sociedad Limitada”, e “Instituto de Formación Online, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 16 de julio de 2012, a las nueve treinta y cinco y diez y cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 33, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don José Luis Bozal González, “Instituto de Formación de Operaciones y Sistemas, Sociedad Limitada”, “Instituto de Salud y Dependencia, Sociedad Limitada”, “Genera Formación y Consultoría, Sociedad Limitada”, “Zalbo Consulting, Sociedad Limitada”, e “Instituto de Formación Online, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 12 de junio de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/21.948/12)